



OFICIALÍA

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

L-15296

20451002

ORDEN DE COMPRA No.	22 - 451
FECHA DE ELABORACION:	28 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO:	DGA-DCO-IR-00053-22

PROVEEDOR:	5461L GONZALEZ SANCHEZ MARINA MICHELLE	TEL:	4446281398
DOMICILIO:	AQUILES SERDAN #1094	TEL:	0
COLONIA:	BUGAMBILIAS	RFC:	GOSM931224DN5
E-MAIL:	ESPECTRAMOVIL@GMAIL.COM		
CONDICIONES DE PAGO:	100% DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AVALE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL TRÁMITE DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL LUGAR DE PAGO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA.		
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS NATURALES	ORIGEN DE RECURSOS:	FEDERAL
LUGAR DE PAGO:	FONE		
LUGAR DE ENTREGA:	VER ANEXOS		
DEPENDENCIA:	VER ANEXOS ( 2 ANEXOS)	REQUERIMIENTO	VER ANEXOS
DIRECCION:	VER ANEXOS		

OBSERVACIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	IVA	PRECIO UNIT	TOTAL
1	IMPRESION Y REPRODUCCION DE 1000 CERTIFICADOS, 2200 INVITACIONES, 5000 TICKETS, 5100 GAFET CON CORDON, 10000 RECONOCIMIENTOS, 250 TABLOIDES, 150 CARPETAS BLANCA T/CARTA, 20 LONAS, 30 MEDALLAS Y 5 RECONOCIMIENTOS EN MADERA.	SERVICIO	16	\$212,650.00	\$212,650.00
1	IMPRESION Y REPRODUCCION DE 306 LOGOS OFICIALES PARA FLOTILLA DE VEHICULOS. DESCRIPCION ANEXA.	SERVICIO	16	\$196,659.00	\$196,659.00

El Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 fracción 1 de la Ley de Coordinación Fiscal son aportaciones Federales que la Federación transfiere a las haciendas publicas de los Estados condicionando su gasto con la consecución y cumplimiento de los objetivos qu para cada tipo de aportación establece; asi mismo el ordinal 49 de la ley en comento dispone que las aportaciones Federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas que las reciban conforme a sus propias leyes en lo que no se contraponga a la legislación federal.

SUBTOTAL	\$409,309.00
IVA	\$65,489.44
TOTAL	\$474,798.44

  
ALEJANDRO ACEBO PARAMO  
ELABORO ORDEN DE COMPRA

  
CESAR OCTAVIO MARTINEZ TREJO  
DIRECTOR DE COMPRAS

  
MARIA EUGENIA GUZMAN BAÑUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

La presente orden de compra, es un acuerdo de voluntades entre las partes, en donde el proveedor al recibir esta, se obliga a entregar los bienes o servicios descritos en la presente y el Gobierno del Estado a cubrir el importe establecido en la misma.

FECHA DE REC DE OC POR EL PROV: 1ero de Agosto FECHA LIM DE ENTREGA: 13 Agosto

  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR